	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.29 del 21 de julio de 2014	Página 1 de 10

<u>LUGAR</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA INICIO</u>	<u>HORA FIN</u>
Sala de Juntas de la Rectoría	Lunes 21 de julio de 2014	8:00 a.m.	5:20 p.m.


VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO				
<u>CARGO</u>	<u>NOMBRE</u>	<u>ASISTIÓ</u>	<u>NO ASISTIÓ</u>	<u>PRESENTÓ EXCUSA</u>
Presidente	Vicente Periñán Petro	X		
Vicerrector Académico	Iván Núñez Orozco	X		
Vicerrector Administrativo	Antonio Herrera Sucar		X	X
Representante de los Decanos	María Lucy Hernández Chadid	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Carlos Iriarte Montes	X		
Representante de los Docentes	Rubén Darío Jaramillo Lancho	X		
Representante de los Estudiantes	Antonio Gómez Cerra	X		
Secretaria General	Jeiny Emiliani Ruiz	X		

<u>ASISTENTE INVITADO</u>	
<u>NOMBRE</u>	<u>DEPENDENCIA O ENTIDAD</u>
Elmer De la Ossa Suárez	Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales.

ORDEN DEL DÍA
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día. 2. Estudio y aprobación de las actas No.25, 26, 27 y 28 de 2014. 3. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 y 02 de 2014. 4. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Ingeniería Civil. 5. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Economía. 6. Estudio y decisión de la solicitud de beca posgradual. 7. Estudio y decisión de la solicitud de otorgamiento de Tesis Meritoria. 8. Estudio y decisión de la solicitud de la modificación de la Resolución No.42 de 2013: "Por medio de la cual se aprueba el proyecto de investigación: Estructura de energía de anillos cuánticos en un campo magnético". 9. Estudio y decisión de solicitudes de autorización para movilidad estudiantil. 10. Correspondencia. 11. Proposiciones y varios.

DESARROLLO

<p>1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.</p> <p>El Presidente le solicitó a la Secretaria verificar el quórum, verificado éste, se procedió con la lectura del orden del día y se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, quienes decidieron aprobarlo, adicionando dos puntos, así: 7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de la Resolución 053 de 2014 "Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial; y 9. Estudio y decisión de cargas académicas, período 02 de 2014, variando el orden de estudio de algunos de los puntos planteados, lo que ocasionó el cambio de la secuencia inicialmente propuesta.</p>
<p>MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI <u> X </u> NO <u> </u></p>
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.29 del 21 de julio de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 2 de 10

2. Estudio y aprobación de las actas No.25, 26, 27 y 28 de 2014.
3. Estudio y decisión de solicitud de beca posgradual.
4. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Tesis Meritoria.
5. Estudio y decisión de la solicitud de la modificación de las Resoluciones No.42 y 100 de 2013, por medio de la cual se aprobó el proyecto de investigación: Estructura de energía de anillos cuánticos en un campo magnético” y por medio de la cual se aprobó el proyecto de investigación: “Síntesis de la celulosa por *Gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza de caña y flujo de aire”, respectivamente.
6. Estudio y decisión de solicitudes de autorización para movilidad estudiantil.
7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Ingeniería Civil.
8. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Economía.
9. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de la Resolución 053 de 2014 “Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial”.
10. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 y 02 de 2014.
11. Estudio y decisión de las cargas académicas, período 02 de 2014.
12. Correspondencia.
13. Propositiones y varios.

2. Estudio y aprobación de las Actas No.25, 26, 27 y 28 de 2014.

Acta No.25

Leída el Acta No.25 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

Acta No.26

Leída el Acta No.26 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

Acta No.27

Leída el Acta No.27 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

Acta No.28

Leída el Acta No.28 de 2014, los miembros del Consejo Académico la aprobaron, sin modificación alguna.

3. Estudio y decisión de solicitud de beca posgradual.

Se leyó comunicación de fecha 15 de julio de 2014, suscrita por Carlos Alberto Escandón Galván, por medio de la cual manifiesta que en el año 2009 se le otorgó Grado de Honor y por ende es merecedor de una beca para realizar un programa de posgrado en esta universidad, en virtud de la Resolución 98 de 2009 del Consejo Académico. Aduce que como hasta la fecha no ha podido acceder a este beneficio al no existir actualmente programas de posgrados propios, solicita se le autorice hacer uso de la beca está contemplada en la cláusula sexta del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional celebrado entre la Universidad de Sucre y la Escuela de Administración de Negocios- EAN, para cursar la especialización en Gerencia de Mercadeo y en Administración de Negocios Internacionales. Resaltando además, que la auto sostenibilidad financiera del programa está garantizada debido a que la Universidad de Sucre no incurrirá en ningún egreso o gasto que le afecte presupuestalmente con el otorgamiento de la beca solicitada. El Consejo Académico, luego de analizar la solicitud y la normatividad que regula la materia, decidió aplazar la decisión, hasta tanto culmine el período de inscripción de dicho programa.

4. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de Tesis Meritoria.

Se leyó oficio CF-194-14 de fecha 16 de julio de 2014, suscrito por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la distinción de Tesis Meritoria a los estudiantes del programa de Biología: Sindy Paola Cabarca Barreto y Carlos Andrés Pérez Guzman, quienes desarrollaron el trabajo de grado titulado: “Frecuencia de infección por virus dengue en el mosquito *Aedes aegypti* en la localidad del municipio de Sincelejo-Sucre-Colombia”, dirigido por el docente Pedro Blanco Tuirán y como jurados evaluadores los docentes: Sulgey Cochero Bustamante y Luis Enrique Paternina, trabajo que obtuvo una nota de noventa y dos punto cuarenta y cinco (92.45). Lo anterior, de conformidad a lo ordenado en el artículo 122 del Acuerdo 01 de

2010. El Consejo Académico decidió otorgar la distinción recomendada.

5. Estudio y decisión de la solicitud de la modificación de las Resoluciones No.42 y 100 de 2013, por medio de la cual se aprobó el proyecto de investigación: Estructura de energía de anillos cuánticos en un campo magnético” y por medio de la cual se aprobó el proyecto de investigación: “Síntesis de la celulosa por *Gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza de caña y flujo de aire”, respectivamente.

- Se leyó oficio DIUS 178/13 recibido el 09 de diciembre de 2013, suscrito por el Jefe de la División de Investigaciones, por medio del cual y con base en la petición hecha por el docente Rubén Jaramillo Lancho; investigador principal del proyecto titulado: “Síntesis de la celulosa por *gluconacetobacter xylinus* en presencia de melaza de caña y flujo de aire”, solicita el traslado de un rubro del presupuesto de dicho proyecto. El Consejo Académico decidió aprobar el traslado de rubro, como se muestra a continuación:

Del rubro	Trasladar	Al rubro	Valor
Administración:	\$6.000.000	Capacitación:	\$1.000.000
		Seminarios y Cursos:	\$3.000.000
		Viajes:	\$2.000.000
Totales:	\$6.000.000		\$6.000.000

- Se leyó oficio DIUS 049/14 recibido el 16 de julio de 2014, suscrito por el Jefe de la División de Investigaciones, por medio del cual y con base en la solicitud hecha por el docente Pablo Villamil Barrios, investigador principal del proyecto titulado: “Estructura e energía de anillos cuánticos en un campo magnético”, solicita el traslado de un rubro del presupuesto de dicho proyecto. El Consejo Académico decidió aprobar el traslado de rubro, como se muestra a continuación:


Del rubro	Trasladar	Al rubro
Promoción de Resultados:	\$1.900.000	Seminarios y Cursos
Totales:		\$1.900.000

6. Estudio y decisión de solicitudes de autorización para movilidad estudiantil.

Para el desarrollo de este punto se invitó al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales.

Se leyeron comunicaciones recibidas el 17 de julio de 2014, dirigida al Rector, suscritas por el Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, por medio de las cuales solicita autorización para la movilidad estudiantil internacional de un grupo de 19 estudiantes de diferentes programas académicos, para realizar un semestre académico en diferentes universidades del exterior del país.


Seguidamente, se le concedió la palabra al Jefe de la Oficina de Posgrados, Educación Continuada y Relaciones Internacionales, quien informó los trámites adelantados para lograr la admisión de los estudiantes solicitantes y dijo que como ya se cuenta con la aprobación por parte de las universidades de acogida, remitió las solicitudes al Rector para el trámite de compra de pasajes. Al respecto, el Rector aclaró que si bien la Universidad tiene una norma que reglamenta el tema de movilidad, donde no se dejó claramente establecido el procedimiento para ello, debe tenerse en cuenta que el Estatuto General de la Universidad, el cual es la norma de normas de la Institución establece que las comisiones al exterior de los miembros de la comunidad universitaria deben ser autorizadas por el Consejo Superior. Por tal razón, remitió las solicitudes al Consejo Académico para su aval y envió al máximo organismo de la dirección de la Institución. El Consejo Académico, luego de analizar las solicitudes presentadas, decidió avalarlas y recomendarle al Consejo Superior autorice la movilidad de los 19 estudiantes que se relacionan a continuación, quienes cursarán en diferentes universidades un semestre académico:

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.29 del 21 de julio de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 4 de 10

Programa Académico	Estudiantes	No. C.C.	Promedio	Universidad de Acogida	País
Ingeniería Agroindustrial	María Ximena Díaz Ramírez	1.102.850.639	3.77	Viçosa	Brasil
	Oscar David Medina Martínez	1.102.835.913	3.86	Viçosa	Brasil
	Zoila Rosa Nieto Galván	1.101.453.094	4.08	Viçosa	Brasil
	Sebastián Herazo Guerra	1.102.111.857	3.86	Universidad Federal Lavras	Brasil
	Heidy Melisa Vargas Rivera	1.103.111.416	3.85	Universidad Federal Lavras	Brasil
	Diego Luis Mercado Tovar	1.103.112.502	3.90	Universidad Federal Lavras	Brasil
	Andrea Carolina Monterroza Castillo	1.102.864.627	3.72	Universidad Federal Lavras	Brasil
Bilología	Luis Carlos Ortega Macareno	1.103.951.553	4.02	Veracruzana	Xalapa (México)
	Humberto Luis Quintana Manotas	1.045.714.665	3.84	Veracruzana	Xalapa (México)
	Eloisa Amell Amell	1.102.866.618	4.01	Viçosa	Brasil
	Genesy Pérez Jorge	1.102.860.070	4.02	Viçosa	Brasil
	Luz Elena de la Ossa Guerra	1.103.112.036	3.89	Viçosa	Brasil
Administración de Empresas	Hassir Elias Lastre Sierra	1.102.856.478	4.25	Universidad Autónoma de Zacateca	Zacateca (México)
	Linda María Barboza Therán	1.103.113.983	4.06	Universidad Autónoma de Zacateca	Zacateca (México)
	Lauren Katerine González Pereira	1.101.817.805	3.99	Universidad Autónoma de Zacateca	Zacateca (México)
Economía	Mónica Andrea Polo Tovar	1.100.626.802	4.20	Universidad Central de Chile	Santiago (Chile)
	Laura Vanessa Bravo Alvarado	1.102.862.735	3.87	Universidad de Buenos Aires	Buenos Aires (Argentina)
Enfermería	Leonor Cecilia Salguero Torres	1.102.864.267	3.80	Veracruzana	Xalapa (México)
	Elieth Silena Sanes Peña	1.102.863.572	4.00	Veracruzana	Xalapa (México)

Igualmente, recomendó al Jefe de la Oficina de Posgrado, Educación Continuada y Relaciones Internacionales tener en cuenta, a futuro, que las solicitudes de movilidad deben ser avaladas por Consejo Académico y aprobadas por el Consejo Superior. Además, le recomendó que antes del inicio de cada semestre, se debe realizar una convocatoria para los estudiantes que estén interesados en movilidad estudiantil, en donde se establezca un cronograma, para poder planear todo lo relacionado con el traslado de los estudiantes.

Finalmente, el Consejo Académico recalcó que no debe dejarse de lado que la movilidad estudiantil no solo se da con universidades del exterior, sino que también con universidades de nuestro país.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.29 del 21 de julio de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 5 de 10

7. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Ingeniería Civil.

Se leyó oficio C.F.I 073/2014 recibido el 3 de julio de 2014, suscrito por el Secretario Ad- hoc del Consejo de Facultad de Ingeniería, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación de la propuesta de rediseño curricular del programa de Ingeniería Civil, la cual fue avalada por el Comité Curricular del mencionado programa. El Consejo Académico decidió remitir copia de la propuesta al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, para su revisión y concepto.

8. Estudio y decisión de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Economía.

Se leyó oficio FCEA 20/14 recibido el 16 de julio de 2014, suscrito por el Secretario Ad- hoc del Consejo de Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas, por medio del cual informa que ese organismo decidió recomendar la aprobación de la propuesta de rediseño curricular del programa de Economía, la cual fue avalada por el Comité Curricular del mencionado programa. El Consejo Académico decidió remitir copia de la propuesta al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, para su revisión y concepto.

9. Estudio y decisión de la propuesta de modificación de la Resolución 053 de 2014 “Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial”.

- Se leyó comunicación recibida el 17 de julio de 2014, dirigida a la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, suscrita por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, por medio de la cual manifiesta que, luego de revisar la Resolución 053 de 2014 “Por medio de la cual se aprueba a reestructuración del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial”, pudo evidenciar que se llevaron a cabo cambios sustanciales que contradicen la afirmación registrada en el soporte de dicha resolución. Razón por la cual plantea algunas inquietudes y recomendaciones de ajuste al documento que mediante el cual se justifican los cambios propuestos.
- Seguidamente, se leyó comunicación recibida el 18 de julio de 2014, suscrita por la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial, por medio de la cual manifiesta que, siguiendo las recomendaciones dadas por la Oficina de Autoevaluación y Acreditación, hizo los ajustes propuestos por el Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, y remitió la propuesta ajustada.


Luego del análisis de las anteriores comunicaciones, el Consejo Académico decidió remitir copia de la comunicación remitida por la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, para su revisión y concepto. Igualmente, le solicitó conceptúe si la modificación del plan de estudios planteada es pertinente, teniendo en cuenta que dicho plan fue modificado en el año 2012, y a la fecha no se ha graduado ninguna cohorte.

10. Estudio y decisión de novedades a las cargas académicas, período 01 y 02 de 2014.

- **Facultad de Ciencias de la Salud.**
- **Departamento de Fonoaudiología.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las docentes catedráticas: Melissa Ángel Rivero y Lina Domínguez Puerta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Fonoaudiología, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta: de la docente de planta: Patricia Bertel Pestana, del docente ocasional de tiempo completo: Andrés Camacho Erazo, de los docentes ocasionales de medio tiempo completo: Ana Siolo Julio, María Margarita Benítez Viloria, Liliana Hernández Vergara, María del Pilar Díaz Rivero, Katia Zambrano Ruiz, Martha Lucía Hernández Blanco, Eliana Coneo Saavedra, Karina Lastre Meza, Ivón Quessep Tapias, Lizbeth Redondo Martínez, María Margarita Aguas De La Ossa, y de los docentes

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.29 del 21 de julio de 2014	Página 6 de 10

catedráticos: Lina Domínguez Puerta, Madelin Palacio, Melisa Ángel Rivero, Jessica Domínguez y Sandy Paola Meza, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

- **Departamento de Enfermería.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Enfermería, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 5)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de la docente de planta: Carmen Cecilia Alviz Tous, de las docentes ocasionales de tiempo completo: Judith Martínez Royert y Denis Paternina González, y de las docentes catedráticas: Luz Adriana Hernández Amín Delcy Canchila Domínguez, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 6)**.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Departamento de Administración de Empresas.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Administración de Empresas, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 7)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de las dos plazas docentes sometidas a concurso, de la docente ocasional de medio tiempo, Astrid Liliana Amed Tovar, y de los docentes catedráticos: Santander De La Ossa Guerra, Carlos Elías Gómez Díaz, Alma Isabel Sierra Vega, Alcira Peralta de Sánchez, Ana Milena Castro Vergara, Carlos Alberto Escandón Galván, a quien se le aprobaron sólo 6 horas; Armando Martínez Perci, José María Vergara Cordero, Ramón Taboada Hernández, Néstor José Bravo Chadid y Sandra Elena Jaraba Otero, , como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 8)**.

Por otra parte, se dejó pendiente la carga académica recomendada a la docente ocasional de medio tiempo, Johany Lisseth Bohórquez Herazo, pues la Universidad inició el proceso para la selección del Jefe del Departamento de Administración de Empresas y se está a la espera de la culminación del mismo.

- **Departamento de Economía.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Economía, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 9)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica de los docentes catedráticos: Ramiro Enrique Salazar Ramos, Eduardo Enrique Blanquith Ruiz, Claudia Milena Pérez Peralta, José Luis Brieva, Álvaro Enrique Paternina Méndez, Manuel Antonio Pérez Vásquez, Juan Carlos Tuirán Álvarez, Leonardo Javier Sierra Vergara, Ciro José Herazo Payares, Bibiana María Barrios Londoño, Pedro José Merlano Payares, Julio Ángel Vides Mercado, Pedro Rodríguez Suárez, Fredy Manuel Coronado Otero y Arnulfo Rafael García Rivera, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 10)**.

La carga académica recomendada al docente catedrático, Walter José Mejía Valeta, no se aprobó; pues se recomendó al Jefe del Departamento dirigir la asignatura Introducción a la Economía.


- **Departamento de Contaduría Pública.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Contaduría Pública, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 11)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente ocasional de tiempo completo: Jhon Jairo Pérez López, y de los docentes catedráticos: Jorge Sánchez Noguera, Julio Cesar Olivo Escalona, Yair Alexander Díaz Pulgarín, Raúl Darío Morales, Julio Cesar Cantillo Padrón, Tatiana Margarita Mercado Covo, Gilberto Carreño Fernández, y Omar Moisés Dales Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 12)**.

11. Estudio y decisión de las cargas académicas, período 02 de 2014.

- **Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas.**
- **Programa de Tecnología en Gestión Empresarial.**

Se presentó la novedad a la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial, período 02-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 13)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de los docentes catedráticos: William E. Acevedo Martínez, Javier Castro Rodríguez, Álvaro González Molina, Ana Milena Castro Vergara, Ricardo Hoyos Pernet, Heraldo Alviz Beltrán, Adolfo Castro

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.29 del 21 de julio de 2014	Página 7 de 10

Sánchez, Astrid Amed Tovar, Rubis Leonor Soto Araujo, Jhon Jairo Pérez López, a quien se le aprobó la carga académica dentro de su jornada laboral, y Carlos Gómez Díaz, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 14)**.

- **Facultad de Educación y Ciencias.**
- **Departamento de Educación y Humanidades.**

Se presentó la novedad a la carga académica del departamento de Educación y Humanidades, período 01-2014. Se adjunta documento. **(Anexo 15)**. El Consejo Académico decidió aprobar la carga académica de la docente ocasional de tiempo completo, Tania Martínez Medrano, y de los docentes catedráticos: Beysa Paola Martínez Barraza, Amira Pacheco Romero, Jeiny Emiliani Ruiz, a quien se le aprobó la carga dentro de su jornada laboral, Ángel María Vega Hernández, Gerardo Mendoza Martínez, Silvano Garrido Canchila, Jacqueline Hernández Pallares, Karine Beltrán Agamez, Andrea Villalba Mercado, Martha Johanna Moreno Blanco, Katia Gregoria Contreras Gutiérrez, Tania Mogollón Vergara, José Yesid Contreras Mora, Hernán Gabriel Pérez Buelvas, Judith Carrascal Hernández, Gloria Inés Hoyos Cortinez, María Paulina Beltrán Zapata, Luisa Méndez Vergara, Melissa Arias Caldera, Jorge Negrete Berrio, Emily Garcés Navarro, Héctor Pulido Gómez, Libardo Hernández Reyes, Carlos Martínez Cudriz, Sixta Montes Contreras, Lorena Patricia Vargas Aljure, Ligia Pertuz Molina, Luz Marina Anaya Anaya, Elías Herazo Viera, Dorys Bravo Muñoz, Irina Paola Gómez Cortina, Karen Olivero Romero, Rodolfo Pacheco Avilez, Shamir María Grondona, Angy Ramírez Contreras, Emerson Monterroza Arrieta, Fortunata Creazzo Merlano, Karen Delgado Castro, Jessica González Meza, a quien se le aprobaron solo 8 horas, pues la coordinación nocturna de los grupos de Inglés no fue autorizada, Marynés Martínez Navarro, Pablo Rodríguez Rodríguez, Randy Acosta Pérez, Mauricio Hernández Henao, Francia Castro Madera, Lía Montalvo Bedoya, Rosella Román Paternina, Rafael Vergara Támara, Carlos Arturo Gamarra Vargas, Angélica María Gómez Hernández, Carmen Soto Romero, Patricia Pérez Aguado, Álvaro Alvis Ramírez, Eder Meza Herazo Claudia Marcela Arrubla Hoyos, Francisco Sánchez Acosta, Luis Alberto Pérez Galviz, Adriana Gamarra Bettín, Iván Beltrán Merlano, Santander Flores Camargo, Luis Salas Pérez, Luisa Brieve Montes y Oswaldo Cárdenas Arrieta, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 16)** condicionada a que se corrija la competencia requerida a la demanda del programa.

La carga académica recomendada a los docentes catedráticos: Clarena Montes De Occa y Rafael Lozano Tovar, no se aprobó, pues no fue autorizado el apoyo para la coordinación nocturna y sabatina de los cursos de inglés propuesto.


De igual forma, no se aprobó la carga académica recomendada al docente, Alberto Iriarte Pupo, debido a que la asignatura Matemáticas I debe ser reportada por el departamento de Matemáticas y Física.

Finalmente, se decidió oficiar al Consejo de Facultad de Educación y Ciencias reiterándole una vez más que, nuevamente, se recibió la carga académica del departamento de Educación y Ciencias fuera de los términos establecidos para ello, pese a la advertencia hecha al respecto por el Consejo. Por lo que se les recuerda que es deber de los funcionarios de la Institución darle cumplimiento a su normatividad.

Por otra parte, encomendó a los jefes de departamento que al momento de recomendar la carga académica de la asignatura introducción se le asigne a un docente de planta, y en el caso que el departamento no tenga docente de planta, ésta será asumida por el respectivo Jefe de Departamento.

12. Correspondencia.

- Se leyó comunicación recibida el 3 de julio de 2014, suscrita por Martha Liliana Trujillo Güiza, quien participó en el concurso docente, por medio de la cual solicita se le informe en número el puntaje obtenido en la prueba psicotécnica, pues en la reclamación que hizo por el resultado de su prueba no se le indicó dicho resultado. El Consejo Académico decidió presentarle excusas a la peticionaria por no haberle informado su resultado en número cuando se le dio respuesta a la reclamación hecha respecto a la publicación del resultado de la prueba psicotécnica, pues ello se debió a una omisión involuntaria, y le informó que su resultado en números fue 7.9 .
- Se leyó comunicación de fecha 17 de julio de 2014, dirigida al Vicerrector Académico, suscrita por el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, por medio de la cual informa que el docente de planta adscrito al departamento de Zootecnia, Jaime De La Ossa Velásquez, solicitó autorización para participar en el IX Congreso Internacional sobre manejo de fauna silvestre en la

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.29 del 21 de julio de 2014	Página 8 de 10

Amazonía y Latinoamérica, que se realizará entre el 17 y el 22 de agosto de los corrientes. El Consejo Académico decidió avalar la solicitud y recomendarle al Consejo Superior su aprobación, sugiriendo el pago de pasajes, de inscripción al evento y de tres días de viáticos.

Por otra parte, recomendó a los decanos y jefes de departamento que, a futuro, al momento de presentar solicitudes de participación de docentes en congresos internacionales se deben sustentar las razones por las cuales se considera importante la participación y expresar si la ponencia es o no producto de un proyecto de investigación.

El Representante de los Docentes se aportó de la decisión en relación con la recomendación para el pago de 3 días de viáticos, pues está de acuerdo con que se le reconozca al docente solicitante los 4 días, que según el Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias acordaron.

- Se leyó copia de la comunicación recibida el 17 de julio de 2014, dirigida a la Secretaria General, suscrita por el Vicerrector Académico, a través de la cual envía la lista de elegibles del Concurso Docente 2014, para la publicación correspondiente. Se adjunta documento. **(Anexo 17)**. El Consejo Académico se dio por enterado.

El Representante de los Docentes dejó constancia que actuó como jurado de la prueba académica, por delegación del Vicerrector Académico, en el concurso del departamento de Ingeniería Agroindustrial en el área de Ingeniería Aplicada- subárea Ingeniería, bioquímica y microbiología, y por ello, puede dar fe que en éste el proyecto que presentó el concursante no era de la subárea, como se exigía en la normatividad que reguló el tema. Aduce que cuando se percató de ello lo advirtió, y junto a los dos jurados externos, decidieron hacer la consulta a la Jefe del Departamento de Ingeniería Agroindustrial para aclarar el tema, quien, afirmó, les aseguró que la propuesta estaba comprendida dentro del área. Los jurados basándose en la información suministrada siguieron el proceso, y finalmente, el aspirante fue evaluado favorablemente. Argumenta que posteriormente a ello, pudo constatar que la información dada por la Jefe de Departamento no era cierta, pues los proyectos debían ser en la subárea, según lo establecido en el artículo 5 parágrafo 2º del Acuerdo 26 de 2012, y no en el área como, equivocadamente, se hizo creer. Expresó que finalmente el concursante pasó el concurso. Por las razones anteriormente expuestas, propuso declarar desierta esa plaza y no hacerle el nombramiento, pues, en su criterio, hubo una irregularidad.

El Consejo Académico, luego de hacer la consulta, telefónicamente, al Asesor Jurídico Externo, Dairo Pérez Méndez, decidió no acoger la propuesta presentada por el Representante de los Docentes, pues los errores u omisiones que se den en un proceso de concurso favorecen al concursante.


Por otra parte, el Consejo Académico decidió delegar a la Oficina de Control Interno de Gestión, para que realice una auditoría del concurso docente 2014 que se llevó a cabo en el departamento de Ingeniería Agroindustrial, y presente un informe sobre ese particular.

- Se leyó Resolución 10691 de fecha 9 de julio de 2014, expedida por el Ministerio de Educación Nacional, por medio de la cual se renueva el registro calificado del programa de Enfermería por un término de siete años. Dicho programa tiene una duración de 8 semestres, con 144 créditos académicos y un cupo de 40 estudiantes. El Consejo Académico se dio por enterado.

13. Proposiciones y varios.

- El Vicerrector Académico presentó informe sobre el desarrollo del Concurso Docente 2014. Dijo que se sometieron a concurso 96 cargos docentes, 40 de tiempo completo y 56 plazas de medio tiempo. De los 40 cargos de tiempo completo se presentaron 34 aspirantes y en el proceso quedaron 16 de ellas con elegibles. De los 56 cargos de medio tiempo, hubo 7 aspirantes y al final del proceso solo un cargo tiene elegible.

Afirmó que a la prueba psicotécnica se presentaron 128 aspirantes, de los cuales 33 la reprobaron y 36 la pasaron y presentaron la prueba académica, de los cuales 10 la reprobaron y la aprobaron 26, es decir, que se cubrió el 16% de los cargos docentes sometidos al concurso.

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO ACTA No.29 del 21 de julio de 2014	VERSIÓN: No.0
		Página 9 de 10

Analizado el proceso plantea las siguientes recomendaciones:

- Reubicación de la calificación de la hoja de vida.
- Establecer tiempos para la interposición y decisión de los recursos. Codificar la convocatoria.
- Adecuar el formato de inscripción.
- Recibir la documentación en la Oficina de Archivo y Correspondencia, quien la remitirá a las diferentes facultades.
- Establecer un formato de hoja de vida compatible con el proceso de calificación de hoja de vida.
- Revisar la prueba psicotécnica. Por lo que recomendó comisionar a la Jefe de la División de Bienestar Social Universitario, el profesor José Cortina Guerrero y al Vicerrector Académico para ello.

El Consejo Académico dio por recibido el informe presentado.


- La Secretaria General expresó que el artículo 4 de la Resolución 72 de 2013 estableció como fecha para la ceremonia de graduación del primer período académico de 2014, el viernes 15 de agosto de 2014. Dijo que debido a la limitada disponibilidad de escenarios en la ciudad de Sincelejo que permitan albergar el número de graduados y sus invitados no ha sido posible conseguir para dicha fecha un sitio con el aforo que se requiere para la realización de la ceremonia, por lo que se propone cambiar dicha fecha. El Consejo Académico decidió modificar el artículo 4 de la Resolución 72 de 2013, el cual quedará así:

Artículo 4o. Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2014, el viernes 22 de agosto de 2014.

A las 5:20 p.m. se dio terminada la sesión.

DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO

<u>DECISIÓN</u>	<u>RESPONSABLE DE DIVULGARLA</u>	<u>FECHA DE CUMPLIMIENTO</u>
Aprobar las Actas No.25, 26, 27 y 28 de 2014.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Aplazar la decisión de la solicitud de beca posgradual, hasta tanto culmine el período de inscripción del programa de especialización en Gerencia de Mercadeo y en Administración de Negocios Internacionales.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Otorgar la distinción de Tesis Meritoria a los estudiantes del programa de Biología: Sindy Paola Cabarca Barreto y Carlos Andrés Pérez Guzmán.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Aprobar el traslado de un rubro del proyecto titulado: "Síntesis de la celulosa por gluconacetobacter xylinus en presencia de melaza de caña y flujo de aire", cuyo investigador principal es el docente de planta Rubén Jaramillo Lancho.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Aprobar un traslado de rubro en el presupuesto del proyecto titulado: "Estructura e energía de anillos cuánticos en un campo magnético", cuyo investigador principal es el docente de planta Pablo Villamil Barrios.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Avalar 19 solicitudes de estudiantes para de movilidad estudiantil y recomendarle al Consejo Superior su aprobación.	Secretaria General	21 de julio de 2014

	UNIVERSIDAD DE SUCRE	CÓDIGO: FOR-AD-010
	ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO ACADÉMICO	VERSIÓN: No.0
	ACTA No.29 del 21 de julio de 2014	Página 10 de 10

Remitir copia de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Ingeniería Civil al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, para su revisión y concepto.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Remitir copia de la propuesta de modificación del plan de estudio del programa de Economía al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, para su revisión y concepto.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Remitir copia de la propuesta de modificación de la Resolución No.53 de 2014 "Por medio de la cual se aprueba la reestructuración del Plan de Estudios del programa de Ingeniería Agroindustrial" al Coordinador de Autoevaluación y Acreditación, para su revisión y concepto.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Aprobar las novedades a la carga académica, período 01 de 2014 del departamento de Fonoaudiología.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Aprobar las novedades a la carga académica, período 02 de 2014 de los departamentos de: Fonoaudiología, Enfermería, Administración de Empresas, Economía, y Contaduría Pública.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Aprobar la carga académica del programa de Tecnología en Gestión Empresarial y del departamento de Educación y Humanidades.	Secretaria General	21 de julio de 2014
Modificar el artículo 4 de la Resolución No.72 de 2013, así: Artículo 4o. Establecer como fecha para la ceremonia de grados del primer período académico de 2014, el viernes 22 de agosto de 2014.	Secretaria General	21 de julio de 2014

<u>PRÓXIMA REUNIÓN</u>	<u>FECHA</u>	<u>HORA</u>	<u>LUGAR</u>
	Lunes 11 de agosto de 2014	8:00 a.m.	Sala de Juntas de la Rectoría

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

<u>PRESIDENTE</u>	<u>SECRETARIA</u>
NOMBRE: VICENTE PERIÑÁN PETRO	NOMBRE: JEINY EMILIANI RUIZ
FIRMA: Original firmado por Vicente Periñán Petro	FIRMA: Original firmado por Jeiny Emiliani Ruiz

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente Acta fue revisada y aprobada en sesión del Consejo Académico el día once (11) de agosto de 2014.

(Original firmado por)
JEINY EMILIANI RUIZ